Soacha, 30 de noviembre del 2024

Directora
Jeimmy Julieth Guzmán Villareal
Supervisora del Convenio 1587 de 2024
Secretaria Desarrollo Social - Dirección Ciclo de Vida

Asunto: Solicitud de Prorroga – Convenio 1587 de 2024

Estimada Doctora Jeimmy:

Reciba un cordial saludo en nombre de Fundación Emprenda y Viva, a través de la presente y en el marco de la ejecución del convenio de asociación 1587 de 2024, suscrito entre la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha y la Fundación Emprenda y Viva, y teniendo en cuenta que el mismo finaliza a el próximo 03 de diciembre de 2024, nos permitimos poner a su consideración la propuesta para realizar un otrosí de prorroga al convenio referido.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha se ha logrado cumplir a cabalidad con el objeto contractual y lo planteado en la estrategia a ejecutar, resaltando que persiste la necesidad de garantizar la atención a la población de adultos mayores que ya se encuentran recibiendo atención y en virtud de la demanda constante de nuevas institucionalizaciones.

Con base en el balance financiero con corte a fecha 30 de noviembre de 2024, que a continuación detallamos, se logra demostrar la existencia de saldos por ejecutar que nos permiten realizar la prórroga por un término de 6 meses, en los cuales se puede asegurar la prestación de las 100 atenciones, establecidas en el convenio.

BALANCE FINANCIERO FUNDACION EMPRENDA Y VIVA			
	TOTAL	**EJECUTADO**	**VALOR POR EJECUTAR**
Presupuesto Administración	$ 1.500.000.000	$ 474.806.921,00	$ 1.025.193.079
Aporte 30,5% ESAL	$ 457.500.000	$ 208.337.788,00	$ 249.162.212

Presupuesto total	$ 1.957.000.000	$ 683.144.709,00	$ 1.274.355.291,00

Si bien es cierto existen saldos por ejecutar, también es evidente el aumento que se ha venido presentando mensualmente en las institucionalizaciones siendo así que al iniciar la ejecución del presente convenio de tener cero (0) atenciones hemos pasado a tener cincuenta y tres (53) atenciones a corte del balance presentado.

Por lo anterior y en base a la información suministrada quedamos atentos a su aval y gestión del otrosí.

De igual manera, nos mantenemos a su disposición para atender cualquier inquietud, realizar las aclaraciones pertinentes o ampliar la información que se considere necesaria. Agradecemos el respaldo y el apoyo continuo de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual ha sido fundamental para la implementación y sostenibilidad de este convenio.

Atentamente ,

HENRY ANTONIO BARRLOZA GUERRA
C.C 79.182.360 de Silbate Cund.
Representante legal